

Presentación

De acuerdo con la experiencia acreditada de especialización en otros países del entorno más próximo así como entre nosotros, no es en absoluto desdeñable el número de personas interesadas en buscar un mayor conocimiento en las materias jurídico-empresariales, dada la alta demanda social que fácilmente puede constatarse. El Departamento de Derecho de la Empresa es consciente de esta realidad social y, asumiendo el esfuerzo que supone, ofrece este Master en Asesoría Jurídica de Empresa.

En este estudio, y dado el carácter poliédrico de la empresa, se quiere buscar y lograr una formación integral en todas aquellas materias que son de interés y utilidad en el desempeño profesional de quienes prestan sus servicios de asesoría jurídica y litigación en este ámbito. La misma realidad de la actividad empresarial aconseja que, en razón de la deseada complitud de la formación ofrecida, ésta se integre también por los imprescindibles conocimientos de orden empresarial y contable a fin de lograr esa integridad en la formación de los demandantes de una especialización en materias jurídicas para la empresa. Todas estas realidades obligan a ofrecer un estudio de postgrado en el que, con la debida sistemática, se integren una pluralidad de áreas de conocimiento vinculadas por el nexo común de su interés para el mejor desarrollo de la práctica jurídica en el ámbito de la empresa.

Entidades colaboradoras

El planteamiento, eminentemente práctico de este estudio, lleva a buscar la colaboración de entidades empresariales con raigambre, las cuáles están llamadas a cumplir la función de:

- a) Promocionar en la sociedad el estudio de postgrado.
- b) Contribuir y realizar, en todo o en parte, las actividades formativas que integran el programa.
- c) Facilitar el acceso al mercado de trabajo de los postgraduados.

Destinatarios

La compleja realidad que es la empresa permite afirmar que pueden ser destinatarios de estos estudios de postgrado un altísimo número de profesionales, dada la múltiple afección de ámbitos jurídicos consecuencia de aquella realidad económica. Los destinatarios naturales de estos estudios no son sólo quienes puedan prestar, de forma directa y como consecuencia de su vinculación personal, una asesoría en el seno de la propia empresa. También, es destacable el interés por tales materias de quienes en su quehacer como abogados o consultores su desarrollo profesional les lleva a ocuparse de todas estas realidades. Por otro lado, la ausencia en Aragón de unos estudios como los que ahora se propone, ha tenido la consecuencia de provocar una cierta “emigración” de los licenciados a otros destinos, en busca de la necesaria especialización en las

materias propias del Derecho de la Empresa. En atención a este incuestionable déficit formativo, la oportunidad de este Master queda perfectamente acreditada.

Profesorado

Por razones que derivan tanto de las exigencias del mercado de las profesiones jurídicas como de la propia unidad del ordenamiento jurídico, el programa que se propone es de carácter interdepartamental, por lo que en las enseñanzas y actividades programadas intervienen otras Áreas de Conocimiento además de las que integran el Departamento de Derecho de la Empresa.

Junto con este profesorado, y con un carácter principal, está prevista la participación de destacados profesionales (fedatarios públicos, abogados, inspectores de finanzas, auditores, etc.).

Temario

- La organización de la Empresa. Gobierno de la Empresa. La Empresa familiar.
- Análisis e interpretación de estados financieros.
- Empresa, fedatarios y Registros públicos.
- El Empresario. Las Sociedades mercantiles.
- Empresa y Mercado: La Competencia y la Propiedad Industrial.
- La contratación empresarial. La contratación con consumidores. La contratación internacional.
- La financiación de las operaciones mercantiles. El mercado financiero.
- La responsabilidad del empresario. Garantías y cobertura de la responsabilidad.
- Los transportes, la distribución y la logística.
- La crisis económica de la Empresa.
- Empresa y Derecho Penal económico. Estructuras de imputación y tipos delictivos.
- Empresa y ordenamiento tributario. Procedimientos tributarios.
- Fiscalidad de la renta empresarial (IS, IRPF, IAE)
- Empresa e Imposición indirecta (IVA, ITAPJD)
- Planificación fiscal de patrimonios.
- Tributación de no residentes y fiscalidad internacional.
- La tutela procesal del crédito.

- La solución de conflictos. Los ADR.
- Empresa, empresario y relación laboral. Regulación del mercado de trabajo: modalidades de contratación laboral. Relación laboral del personal de alta dirección.
- Contratas y subcontratas. Fusión y sucesión en la empresa.
- Representación en la Empresa y Convenios colectivos.
- Protección social del trabajador: prestaciones de la Seguridad Social y prestaciones complementarias.
- Procedimiento laboral. Mediación y arbitraje laboral.
- Inspección laboral. Infracciones y sanciones.
- La Empresa y la Administración pública: Procedimiento y contratación administrativa.
- Inglés jurídico.

Está previsto el desarrollo de prácticas en Empresas con una duración de 18 créditos (180 h) y a través de la participación de las Entidades colaboradoras, que se concretará con los oportunos convenios.

Director del Master: Prof. Dr. José Antonio García-Cruces González, Director del Departamento de Derecho de la Empresa.

Coordinadores del Master: Prof. Dr. Ignacio Quintana Carlo (Área Derecho Mercantil), Prof. Dr. Juan Rivero Lamas (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), y Prof. Dr. Antonio García Gómez (Área de Derecho Financiero y Tributario).

Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza - Confederación de Empresarios de Aragón - Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

Información general

- La impartición de los distintos módulos se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (c/ Pedro Cerbuna, 12, Zaragoza, 50009)
- El horario será oportunamente publicado y comprenderá varias jornadas semanales que se desarrollarán en horario de tarde, comenzado en octubre de 2006.
- La cuota ordinaria de inscripción será de tres mil (3.000) euros más tasa y seguro. Su pago se realizará en el momento oportuno y mediante ingreso o transferencia a la cuenta corriente que se hará constar en la página web del departamento de la empresa.
- Los interesados deberán formalizar la correspondiente solicitud de preinscripción. El impreso se puede cumplimentar e imprimir desde la página web de la Universidad de Zaragoza o puede

solicitarlo en la secretaría del Departamento de Derecho de la Empresa (c/ Pedro Cerbuna, 12, Zaragoza, 50009) que es el órgano administrativo que gestiona el Estudio. La solicitud de preinscripción deberá acompañarse de:

- a) Fotocopia del DNI (presentar original y fotocopia para su cotejo, o bien fotocopia compulsada).
 - b) Fotocopia del Título con el que se accede al Estudio Propio o documento que acredite su cualificación para el estudio a realizar (presentar original y fotocopia para su cotejo, o bien fotocopia compulsada).
 - c) Los solicitantes con título extranjero no homologado, autorización del Rector para poder hacer la preinscripción (o justificación de que está en trámite en la Universidad de Zaragoza).
 - d) Resguardo de la entidad bancaria de haber realizado el ingreso por preinscripción. El importe de la preinscripción será de 180 euros y deberá ingresarse en la cuenta corriente antes indicada. El comprobante del ingreso bancario deberá adjuntarlo a la solicitud de preinscripción y en él deberán constar claramente los siguientes datos:
 - Nombre y apellido de la persona que se preinscribe.
 - Denominación del Estudio.
 - Los 20 dígitos de la cuenta corriente del Estudio en el que efectúe la preinscripción.
- Cuando el número de preinscritos sea mayor al número de plazas ofertadas se procederá a realizar una selección basada en los criterios de currículo y experiencia profesional, pudiendo celebrarse la oportuna entrevista. En su caso, la secretaría del Departamento de Derecho de la Empresa hará público el resultado de la selección.
- Devolución de la tasa de preinscripción: El importe de la preinscripción se deducirá al formalizar la matrícula. Solamente se devolverá el importe de la preinscripción a los estudiantes que no obtengan plaza así como cuando no se imparta el curso, bien por no llegar al número mínimo de alumnos previstos o por alguna otra causa imputable a la Universidad.
- La matrícula se formalizará en la Secretaría del Departamento de Derecho de la Empresa de conformidad con los plazos y reglas dispuestos en la normativa reguladora de los estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.
- Para más información: Secretaría del Departamento de Derecho de la Empresa. Universidad de Zaragoza. C/ Pedro Cerbuna, 12, Zaragoza, 50009. Telf. 976 761 378. Fax: 976 761 499.
Mail: sed4003@posta.unizar.es.
www.unizar.es/departamentos/derecho_empresa/

Informado favorablemente y pendiente de aprobación.



Universidad de Zaragoza
Departamento de Derecho de la Empresa



Universidad de Zaragoza
Departamento de Derecho de la Empresa

Curso 2006 / 07

Master en Asesoría Jurídica en Empresa

Título Propio de la Universidad de Zaragoza

entidades colaboradoras:



Cámara
Zaragoza

